MÍNIMA CUANTÍA
SDHT-MC-016-2024
ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

El SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, según Resolución de encargo No. 699 del 12 de diciembre de 2024 y según Resolución de delegación No. 647 del 26 de noviembre de 2024, en concordancia con lo señalado en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía SDHT-MC-016-2024, y

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se considera necesario llevar a cabo la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, técnica, y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en LA INVITACIÓN PÚBLICA. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:

DISPONE:

PRIMERO: Designar el comité evaluador para el proceso de selección de Mínima Cuantía SDHT-MC-016-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, ELEMENTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT", el cual estará integrado por profesionales de la Secretaría Distrital del Hábitat, en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, tal como se describe a continuación:

1. Verificación de aspectos jurídicos:

- ✓ Kevis Sireck Díaz Chávez – Contratista Subdirección Administrativa

2. Verificación de aspectos técnicos - económicos:

- ✓ Jenny Maritza Barrera Suárez – Contratista Subdirección Administrativa

SEGUNDO: Indicar que los integrantes del Comité tendrán las siguientes actividades:

1. Realizar la evaluación de las ofertas en los aspectos jurídicos, técnicos económicos de acuerdo con su especialidad, competencias y de manera independiente, de conformidad con los criterios de evaluación previamente establecidos en la invitación pública.
2. Llevar a cabo una revisión integral de la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso, a efectos de recomendar la decisión a adoptar por parte de la Entidad.
3. Estudiar y dar respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes a los informes de evaluación de las ofertas, de acuerdo con su especialidad.
4. Responder a las observaciones que presenten los proponentes en las etapas de traslado al informe de evaluación y adjudicación.

5. Rendir el informe de su evaluación preliminar y final, dentro de las fechas señaladas en LA INVITACIÓN PÚBLICA del proceso, así como el informe consolidado y firmado por todos sus integrantes con su respectiva recomendación.
6. Mantener la correspondiente reserva y confidencialidad en desarrollo de su gestión como evaluador.
7. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses legales.
8. El evaluador jurídico adelantará las consultas y verificaciones de antecedentes, penales, fiscales, disciplinarios y demás requeridos, conforme lo indicado en la Invitación Pública.
9. El evaluador jurídico liderará, coordinará y consolidará las evaluaciones y respuestas que el evaluador económico y técnico emitan.
10. El evaluador jurídico requerirá a los demás integrantes del Comité, a fecha cierta, las respuestas e informes necesarios para su publicación en el SECOP II, para así dar cumplimiento al cronograma planteado en el pliego de condiciones.

TERCERO: Comunicar mediante correo electrónico la presente Acta a los integrantes del Comité Evaluador

El presente documento se expide el 19 de diciembre de 2024.

CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Gestión Corporativa (E)
Secretaría Distrital del Hábitat

Proyectó: Alejandro Sánchez Díaz - Contratita Subdirección Administrativa
Revisó: Andrés Castro Pardo - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Juan Camilo Medina Moreno- Contratista Subdirección Administrativa
Aprobó: Paola Andrea Calderón Vargas – Subdirectora Administrativa